Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Pliego técnico

PROGRAMA DE COPARENTALIDAD POSITIVA EN SITUACIONES DE SEPARACIÓN Y/O DIVORCIO

"EGOKITZEN VITORIA-GASTEIZ"

Servicio de Infancia y Familia

Departamento de Políticas Sociales

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Año 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

GUIÓN

1. Objeto del Contrato
2. Contexto legislativo
3. Contexto organizativo
4. Fundamentación
5. Descripción de las Actividades objeto del programa
   - **5.1 Desarrollo de la Intervención Psicoeducativa del "programa de Coparentalidad positiva en situaciones de separación y/o divorcio"**
     - 5.1.1 Población destinataria
     - 5.1.2 Objetivos
     - 5.1.3 Derivación y acceso a la Intervención
     - 5.1.4 Grupos de Intervención
       - a) Progenitores
       - b) Infantil
       - c) Adolescentes
     - 5.1.5 Apoyo individualizado
   - **5.2 Diseño y ejecución de Actividades Comunitarias del "programa de Coparentalidad positiva en situaciones de separación y/o divorcio"**
     - 5.2.1 Actividades Comunitarias
       - a) Talleres
         - a.1. Egokitzen Primeros Pasos
         - a.2. Egokitzen Abuelos y abuelas
         - a.3. Egokitzen Familias reconstituidas
       - b) Charlas
         - b.1. Comunitarias
         - b.2. Sensibilización y Formación
6. Metodología
7. Evaluación
8. Organización Funcional
9. Obligaciones de la Empresa adjudicataria
10. Recursos Económicos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es el desarrollo del ***Programa de coparentalidad positiva en situaciones de separación y divorcio "Egokitzen Vitoria-Gasteiz"***, adscrito al Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2. CONTEXTO LEGISLATIVO

El presente pliego se enmarca en la normativa vigente relativa a las políticas de infancia y adolescencia, de aplicación en el ámbito estatal y autonómico, que regula las competencias de las administraciones públicas y orienta la actuación municipal en la atención, protección y promoción de los derechos de las personas menores de edad y sus familias.

A nivel estatal, la ***Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*** es el eje central, donde además de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho, proporciona los principios rectores en los que la sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben sustentar las intervenciones y recursos a poner en marcha en las situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente y han delimitando así mismo las competencias del entramado institucional.

Esta ley fue modificada por ***La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de Protección Jurídica de infancia y Adolescencia,*** dando un paso adelante al incluir y concretar aspectos que la experiencia ha puesto de relevancia, y adaptando la citada Ley Orgánica a las nuevas situaciones emergentes existentes. Entre los muchos aspectos modificados y ampliados, esta Ley Orgánica plantea que las Administraciones Públicas deben llevar a cabo políticas integrales destinadas a este colectivo e incluye como principios de actuación, la sensibilización, prevención y detección precoz de las situaciones que puedan perjudicar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, señala **el INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR** como principal principio rector en materia de infancia y familia, que "primará sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir".

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	3/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Resulta igualmente de aplicación ***Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio,*** **de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia,** que establece un marco de protección integral y transversal frente a cualquier forma de violencia ejercida sobre personas menores de edad. Esta norma refuerza el papel preventivo de las administraciones públicas, la actuación desde el entorno comunitario y la coordinación interinstitucional, atribuyendo a las entidades locales un papel relevante en la detección precoz y la intervención.

En el marco autonómico, la **Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia**, en su título VI regula la prevención, detección y protección ante situaciones de vulnerabilidad a la desprotección y de desprotección (ya sean de riesgo o de desamparo) de personas menores, y la recuperación y restitución de los derechos vulnerados a causa de aquellas, cuando proceda.

Así mismo, se regula el contenido del proyecto de intervención social y educativo familiar en situaciones de riesgo, y se consagra el deber de participación y colaboración de la familia en el diseño y la puesta en marcha del proyecto.

En estrecha relación con el deber de colaboración de la familia, se regula, por primera vez en un texto legal autonómico, la declaración de la situación de riesgo. Esta nueva figura se enmarca en la acción preventiva, y nace con la filosofía de actuar como agente promotor de un cambio de comportamiento en el ejercicio de los deberes parentales. Se persigue, en último término, evitar que la situación se agrave y derive en una declaración de la situación de desamparo, que traería como consecuencia inmediata la separación de la persona menor de su familia y de su entorno.

Esta Ley no se centra únicamente en el ámbito de la protección de las personas menores de edad, sino que avanza en el reconocimiento, la promoción, la prevención y la restitución de sus derechos en los distintos ámbitos de la vida, tanto de la esfera pública como de la privada, en los que se desarrollan (educativo, sanitario, familiar, social, judicial, etc.). Se postula en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos titulares de derechos y no sólo como sujetos merecedores de protección. Promueve su autonomía como sujetos desde las primeras etapas de la vida, impulsando y fomentando el establecimiento de las condiciones necesarias para ello.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Por otro lado, ***La ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca,*** en su título III establece y define las competencias de las administraciones públicas en materia de servicios sociales. En esta distribución, entre los recursos asociados a los Ayuntamientos se señalan los Servicios de intervención socio-educativa y psicosocial, dirigidos al ámbito familiar.

Los Servicios Sociales municipales y territoriales deben disponer de recursos suficientes, flexibles y diversificados según lo establecido en el ***Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera* de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales**, de manera que cada niño, niña y adolescente y su familia puedan recibir los servicios que necesitan, en el momento y con la intensidad que precisen. El Servicio que presta este contrato se corresponde con la **Ficha 1.3. del citado Decreto:** ***Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial.*** Este servicio consiste en un conjunto de prestaciones relacionales de apoyo socioeducativo y/o psicosocial –de carácter individual, familiar y/o grupal. Sus objetivos son que las personas usuarias: a) adquieran y desarrollen capacidades (actitudes, aptitudes, conocimientos, criterios, pautas, habilidades) personales, familiares o grupales, que favorezcan su desenvolvimiento autónomo, su inclusión social y la adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario; b) sustituyan hábitos, conductas, percepciones, sentimientos y actitudes, que resulten inadecuados por otros más adaptados. La población destinataria, según señala la Ficha, son las personas menores de edad en situación de riesgo leve o moderado de desprotección y sus familias.

3. CONTEXTO ORGANIZATIVO

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene como misión ***"La salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio para lograr el bienestar de los mismos, mediante el desarrollo de acciones preventivas y acciones protectoras, que aseguren la respuesta a sus necesidades."***

De forma operativa es el Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales, el encargado de liderar esta misión siendo el motor de la misma coordinando con los servicios de este Departamento y con el resto del Ayuntamiento para llevarla a cabo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Especialmente en materia de Infancia y Adolescencia en situaciones de riesgo y desprotección, este servicio, desde sus inicios en el año 1984, desarrolla su trabajo desde la óptica de adecuar los recursos a la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, focalizando su atención en la familia como el mejor recurso para su consecución.

Ahora bien, dado que la intervención con la Infancia y la Adolescencia corresponde a todos los servicios sociales municipales (Servicios Sociales de Base, Servicio de Infancia y Familia y Servicio de Inclusión Social), es *el* ***Procedimiento Departamental de intervención en la casuística de infancia y adolescencia en situaciones de desprotección o de riesgo de desprotección,*** aprobado en marzo de 2011 y modificado en septiembre de 2016, el que rige el itinerario así como las funciones a desempeñar por cada uno de los citados servicios sociales municipales en estas situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente, en base a las siguientes fases de la intervención:

- ✓ Detección y recepción de casos.
- ✓ Investigación, valoración y orientación.
- ✓ Intervención en los casos de riesgo de desprotección y en los casos de desprotección leve y moderada.
- ✓ Derivación a los servicios sociales territoriales de los casos de desprotección grave.

En cuanto a los principios que fundamentan la intervención, hay que señalar que la detección precoz, la sensibilización y la promoción y apoyo a las familias para lograr su empoderamiento en las competencias de crianza y educación de sus hijos/as, forman parte de los principios de actuación, habiéndose integrado tanto en el III Plan estratégico del Departamento de Políticas Sociales (2016-2020) como el II Plan Local de infancia y Adolescencia (2018-2022).

Así pues, tanto los principios rectores del marco legislativo de la atención a la infancia y adolescencia, como los principios teóricos y técnicos que presiden la actuación en este ámbito dan gran importancia a poner en marcha intervenciones tempranas para atender las nuevas necesidades específicas en relación a la infancia, la adolescencia y las familias.

Estos Programas de intervención tienen la finalidad de mantener la integridad de la familia, eliminando el riesgo de separación del niño/a, al tiempo que se capacita y/o complementa a los progenitores para satisfacer adecuadamente las necesidades de las personas menores de edad. Son programas que intentan eliminar factores de riesgo que, de mantenerse, propiciarían una

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

situación de mayor desprotección hacia el niño, la niña o adolescente. Al mismo tiempo, son programas rehabilitadores que intentan restablecer el núcleo familiar como contexto adecuado para el cuidado de las personas menores de edad y rehabilitar los efectos de la situación de desprotección en esta población.

4. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Tras 45 años desde la promulgación de la ley de divorcio, en 1981, en España, la proporción de divorcios ha experimentado un gran aumento, llegando actualmente a ser equivalente a la mitad de las uniones celebradas en el año. En España se rompe un matrimonio cada 6,2 minutos, lo que afecta a 214 personas menores de edad cada día.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024) los divorcios en España repuntaron un 8,2% en 2024, alcanzando los 82.991 casos (86.595 si se suman separaciones) tras dos años de descensos, situándose en una tasa de 1,8 por cada 1.000 habitantes. Predominan los divorcios de mutuo acuerdo (79,8%) y la custodia compartida consolida su tendencia al alza, siendo otorgada en el 49,7% de los casos. Pero pese a que un numero elevado de divorcios son de mutuo acuerdo y que los procedimientos contenciosos han ido disminuyendo progresivamente, el conflicto relacional y emocional sigue siendo frecuente. Además, la tendencia general es que haya más litigios posteriores por cambios de medidas entre otros. Por ello, es clave promover la coparentalidad positiva, es decir, ejercer la parentalidad de forma cooperativa, responsable y centrada en el bienestar del menor, incluso cuando la relación personal entre los progenitores es tensa o inexistente.

En nuestra ciudad, los *Estudios diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Vitoria-Gasteiz 2017 y 2021*, ya señalaban que las rupturas conyugales constituían uno de los factores más importantes de dinamismo y conflictividad en las familias.

Cada vez con más frecuencia, la ruptura de la pareja conlleva situación de conflicto, pudiendo tener un gran impacto y no se debe minimizar la importancia de las consecuencias que esto produce tanto en los hijos e hijas menores de edad que se ven afectados, como en los progenitores. Por ello, las entidades que trabajan en el ámbito de la familia proponen fomentar medidas y programas para proteger a la infancia y a las propias familias ayudando a reconstruir las

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

relaciones familiares de una forma sana, dejando a las personas menores de edad fuera del conflicto.

La problemática que más frecuentemente afecta a los hijos e hijas en estas situaciones se recoge en el *Instrumento BALORA* como una situación de desprotección en la tipología de maltrato emocional, con la denominación de "*Instrumentalización en conflictos entre figuras parentales y conflictos entre las figuras parentales y otros familiares significativos para el niño, niña o adolescente pertenecientes al grupo convivencial*". Se define de esta forma: *Ambas figuras parentales utilizan activamente al niño, niña o adolescente para dañarse mutuamente y/o alejarle definitivamente de la otra figura parental. Incluye también los casos en que la utilización se produce únicamente por parte de una de las figuras parentales, la otra quiere defender sus intereses y los mecanismos/recursos judiciales puestos en marcha no resuelven el problema e incluso éste empeora. Esta situación perturba la capacidad y disposición del niño, niña o adolescente para establecer o mantener una relación adecuada y positiva con una o ambas figuras parentales. Como consecuencia de todo ello el niño, niña o adolescente ha sufrido un daño psíquico o hay riesgo de que lo sufra. La gravedad de esta problemática se determina en función de la intensidad del comportamiento de las figuras parentales, y su impacto en el niño, niña o adolescente y en la calidad de su relación con las figuras parentales. Es por ello que se establecen situaciones de riesgo leve, gravedad moderada, gravedad elevada y gravedad muy elevada.*

En nuestra ciudad, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz viendo la necesidad de abordar específicamente estas situaciones plantea en el II PLINA, la **acción 4.2.6.** propone **"la *puesta en marcha de un programa de ejercicio de la Coparentalidad Positiva en situaciones de conflicto familiar (separación, custodia, etc.) que pueda generar instrumentalización leve y/o moderada de niños, niñas y adolescentes".*** Es por ello y en cumplimento de este objetivo en concreto, donde se fundamenta este Programa. Además, otra línea de actuación del II PLINA trata de crear acciones para mejorar la actuación del Ayuntamiento en clave de Infancia, adolescencia y familias y propone como objetivo importante desarrollar instrumentos de evaluación que permitan afrontar el análisis y la mejora de las actuaciones desde el paradigma de la evidencia. En concreto, la **acción 5.3.2 *"Potenciación y puesta en marcha de metodología y evaluación basada en la evidencia en todos los programas"***, es también un elemento fundamental para este Programa.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	8/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Teniendo en cuenta estos aspectos, en el año 2018 se inicia a la colaboración con el **Equipo de investigación Deusto Family Psych** "Evaluación e Intervención familiar", que ha desarrollado el **Programa Egokitzen**[1] en base a una amplia revisión de la literatura científica y con resultados muy positivos demostrando un gran impacto en el bienestar psicológico de hijos e hijas y de sus padres y madres, estableciendo un Convenio entre ambas Instituciones[2], que sustenta la colaboración para el desarrollo de este programa.

En el año 2019 el Servicio de Infancia y familia del Departamento de Políticas Sociales, Personas mayores e Infancia, pone en marcha en la ciudad este Programa para dar respuesta a esta problemática desde el interés superior de las personas menores de edad, promoviendo el ejercicio de la coparentalidad positiva en estas situaciones[3] .

Desde la puesta en marcha del Programa Egokitzen con los grupos de intervención, siguiendo con el objetivo de reducir todo lo posible el impacto negativo de dicho proceso en los hijos e hijas y enfatizar un enfoque más preventivo del programa, se han ido implementando grupos a nivel comunitario (abuelos/as y nuevas parejas) y también se recoge en el III PLINA (2024-2030) la acción **4.1.3 la puesta en marcha el programa Egokitzen "Primeros pasos"**.

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PROGRAMA

El Programa EGOKITZEN **del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, es un programa específico de coparentalidad positiva en situaciones de conflicto familiar por separación o divorcio, que puedan generar Instrumentalización leve y/o moderada de niños, niñas y adolescentes.**

1 "Egokitzen"; Autoría: Equipo Deusto Family Psych de la Universidad de Deusto. Martínez-Pampliega, A., et. al (2014). Egokitzen: Programa de intervención postdivorcio. Bilbao, Universidad de Deusto. ISBN: 978-84-616-9804-2; Egokitzen-infantil: Merino, L. et al (2014). Programa de intervención post-divorcio con hijos/as de 8 a 12 años. Bilbao, Universidad de Deusto. ISBN 978-84-608-905-7)

2 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Departamento de Políticas Sociales) y la Universidad de Deusto (Facultad de Psicología y Educación) para promover la intervención e investigación en temas relacionados con las familias y sus hijos e hijas.

3 El **II Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022**, sustenta las líneas fundamentales y los objetivos del trabajo y acciones a desarrollar en la materia. **El objetivo 1.3.** plantea *promover el ejercicio de la parentalidad positiva de los padres y las madres en la crianza de sus hijos e hijas*. En el Programa de parentalidad positiva previsto por este Servicio, se propone la Capacitación de los padres, madres y personas cuidadoras en las competencias propias de la parentalidad positiva, con acciones universales de promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres y madres, con acciones de prevención dirigidas a madres y padres y también con la puesta en marcha de acciones de preservación de la parentalidad positiva, dirigida a población en riesgo de desprotección.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Las actividades objeto del presente Contrato de "Programa de Coparentalidad Positiva en Situaciones de Separación y Divorcio", se agrupan en dos tipos:

5.1 Desarrollo de la intervención psicoeducativa del "programa de Coparentalidad positiva en situaciones de separación y/o divorcio"

5.2 Diseño y ejecución de Actividades Comunitarias del "programa de Coparentalidad positiva en situaciones de separación y/o divorcio"

5.1 DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA DEL PROGRAMA

El programa tiene carácter psicoeducativo y preventivo está enfocado, por una parte, a potenciar el ejercicio de la parentalidad positiva de las personas adultas participantes mediante la adquisición de habilidades y estrategias que protejan a las personas menores de edad del conflicto interparental y por otra parte, al acompañamiento de estos niños, niñas y/o adolescentes en la gestión de los procesos emocionales y cognitivos derivados de las separación de sus progenitores y del conflicto interparental.

5.1.1 Población Destinataria

Familias residentes en el municipio de Vitoria-Gasteiz[4] en situación de conflicto/dificultad familiar derivado de la separación o divorcio complicado, con hijos e hijas menores de edad, afectados por el conflicto interparental.

Las familias serán derivadas para la intervención[5] desde el Servicio Municipal de Infancia y Familia que habrá constatado el perfil señalado anteriormente y valorado y descartado las siguientes **situaciones de exclusión:**

1. Familias con hijos e hijas en situación de desprotección grave o desamparo en cualquiera de sus tipologías.

[4] Se refiere al núcleo familiar donde conviven los niños y niñas, pudiéndose dar el caso de que uno de los progenitores resida en otro municipio.
[5] Según Procedimiento establecido para la derivación y atención de casos en este Programa.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

2. Personas con problemas graves de salud mental y/o adicciones no tratados y/o que les produzcan incapacidad para poder beneficiarse del Programa.
3. Personas que por su bajo nivel de comprensión cognitiva (deficiencia mental moderada o grave) no puedan beneficiarse del Programa.
4. Personas con muy bajo nivel de comprensión y comunicación en la lengua castellana.
5. Familias en las que se esté produciendo de forma activa violencia machista u otras formas de violencia que requieran abordaje específico o individualizado.
6. Familias en las que exista orden de alejamiento vigente.
7. Parejas en situación de convivencia, salvo para participar en el "Egokitzen Primeros pasos".

5.1.2 Objetivos

Objetivo general

- El objetivo principal del programa es, por tanto, adquirir **conocimientos y habilidades** que permitan a los progenitores **proteger** a los hijos e hijas del estrés derivado del conflicto y **aumentar su capacidad** de afrontar esta situación de forma saludable.

Objetivos específicos

- **Proteger a los hijos e hijas** de los efectos negativos del conflicto interparental.
- Proporcionar a los **progenitores**, en proceso de separación o divorcio o que llevan un tiempo separados o divorciados, las **habilidades y estrategias** necesarias para reducir el nivel de estrés propio y el de sus hijos e hijas provocado esta etapa de cambio.
- Fomentar en los **padres y madres la responsabilidad** y la mejora de las habilidades parentales, potenciando el ejercicio de la coparentalidad positiva de cara a crear un entorno seguro en aras del bienestar físico, psicológico, emocional y social de los hijos/as tras la ruptura parental.
- Disminuir las **conductas de instrumentalización** hacia hijos e hijas por padres y madres en situación de conflicto instaurando comportamientos alternativos adecuados.
- **Acompañar y proteger la salud mental de los niños/as y adolescentes** en la gestión de su proceso emocional y cognitivo derivado de la situación de divorcio o separación de sus padres para poder afrontar la nueva situación familiar y crecer de manera saludable, ayudando a promover un mayor sentimiento de bienestar y mitigando las vivencias de dolor o malestar.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

5.1.3 Derivación y acceso al Programa

ACCESO 1 Familias atendidas en SS.SS. municipales

La detección del riesgo o vulnerabilidad en la unidad familiar es valorada por parte de los Servicios Sociales municipales, atendiendo a la problemática "*Instrumentalización en conflictos entre figuras parentales y conflictos entre las figuras parentales y otros familiares significativos para el niño, niña o adolescente pertenecientes al grupo convivencial*" (según instrumento BALORA). Tras una investigación a realizar desde los Servicios Sociales de Base, Servicio de Inclusión Social o desde el Servicio de Infancia y Familia se determinará el riesgo y/o vulnerabilidad o el nivel de gravedad leve o moderado en esta tipología de desprotección.

Si se observa posible problemática de Instrumentalización leve o moderada en la familia y que ésta es susceptible de participar en el programa, pero aún no ha sido finalizada la investigación, se podrá derivar a aquellos miembros de la unidad familiar que se considere, continuando con la investigación por parte del equipo del servicio social referente según el procedimiento departamental, mientras se participa en el programa. Para ello, se planteará el caso a la persona gestora del programa, quien en coordinación con el equipo derivante, gestionará la incorporación de los miembros de la familia derivados al programa.

ACCESO 2 Familias no atendidas en SS.SS. municipales

Del mismo modo, la familia o algún miembro de la ésta por iniciativa propia puede solicitar su participación en el programa. En ese momento, si la unidad familiar no ha sido atendida con anterioridad en Servicios sociales la gestora del programa mantendrá con la familia o miembro de la unidad familiar una o varias entrevistas en el Servicio de Infancia y Familia, destinadas a valorar su posible participación u derivación a otro recurso, más adecuado, a la situación familiar.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

5.1.4 Grupos de Intervención

Para abordar las situaciones conflictivas en casos de separación y/o divorcio a nivel familiar es importante considerar cómo cada subsistema está implicado en este proceso y de qué manera se genera un impacto en las relaciones filiales, la interacción y las dinámicas familiares existentes. Por eso, la intervención se realiza preferentemente con cada miembro de la unidad familiar.

Por ello, el **Programa Egokitzen,** consta de subprogramas manualizados para su aplicación, así como con una Guía para los Profesionales que realizan la intervención. Todos los subprogramas han sido diseñados y elaborados por parte del equipo Deusto Family Psych, ya que se pretende realizar un abordaje integral, interviniendo con todas las personas de la familia que tienen relación con el conflicto entre los progenitores y pueden proteger a los hijos e hijas de las consecuencias del mismo.

Dentro de cada grupo de Intervención no sólo se contemplan las sesiones grupales correspondientes, sino que dicha intervención se puede completar con **sesiones de refuerzo** y **sesiones individuales**.

Las **sesiones de refuerzo** son concebidas con el objetivo de que cada persona participante en los grupos de intervención asimile correctamente los contenidos trabajados, de manera que pueda resolver dudas y profundizar en los temas, conceptos y actividades realizadas a nivel grupal.

Estas sesiones de refuerzo se ofrecerán, especialmente a los progenitores, que por motivos laborales o por enfermedad, no hayan podido acudir puntualmente a alguna sesión. Dichas sesiones podrán desarrollarse de forma presencial y/u online.

Aun así, al comienzo de cada sesión, se hará un breve repaso a modo recordatorio, de lo trabajado en la anterior sesión con todo el grupo de intervención, con el objetivo de afianzar los conceptos trabajados previamente.

En los grupos de intervención, como por ejemplo el Grupo Adolescentes, en los que sea modalidad intensiva, se buscarán espacios previos o posteriores a las sesiones para poder ofrecer esas sesiones de refuerzo si se valorase necesario.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Las **sesiones individuales** tienen un carácter puntual y ofrecen una atención individualizada para personas participantes en los grupos de Intervención basada en un acompañamiento profesional adaptado a las necesidades emocionales, psicológicas y familiares de cada persona. A medida que se va desarrollando cada grupo a través de las sesiones, los contenidos, los testimonios, las actividades,... en algunas personas participantes pueden reactivarse vivencias del pasado y de la historia de vida, que generan malestar y/o angustia e incluso pueden generar dudas y preguntas sobre las propias actuaciones y circunstancias. Dichas sesiones individuales psicológicas permiten disponer de un espacio propio y seguro para poder trasladar la situación y lo que ésta le genera a nivel emocional, convirtiéndose en un espacio de confianza para el planteamiento de necesidades, dificultades y poder recibir orientaciones profesionales ajustadas a ese momento y a la situación concreta planteada.

A) Grupo de PROGENITORES

Los progenitores (las madres y los padres, y/o adultos que asuman el rol parental) son un motor en este programa, ya que la participación de una o ambas figuras preferentemente, es clave para la reducción del conflicto y la mejora del bienestar de los niños, niñas y adolescentes; dado que generan mejoras en su calidad de vida, pero en especial en la de sus hijos e hijas.

***Características:**

- Intervención grupal, en grupos mixtos de progenitores (de 6 a 10 personas).
Una premisa del programa es que no pueden coincidir los miembros de la expareja en un mismo grupo, de manera que puedan desarrollar un sentimiento de seguridad, donde se pueden expresar libremente, sin confrontaciones y sientan el arrope del propio grupo.

- Duración de la intervención: **10 sesiones, una por semana, de una hora y media** (10 semanas, alrededor de 2 meses y medio). Se considera idóneo que las sesiones por el alto contenido emocional que se maneja, sean conducidas por los dos profesionales del campo de la psicología designados por la empresa adjudicataria.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- Temática. Temas vinculados con el proceso de divorcio o la separación: formas de afrontamiento de conflicto, el estilo de crianza cooperativo tras el divorcio o la separación, la hostilidad y los sentimientos dolorosos tras el divorcio, la comunicación con los hijos/s, el manejo de sentimientos…

-Contenido. El Manual recoge objetivos, contenidos y desarrollo de cada sesión.

Sección 1: Presentación del proceso de divorcio

- Sesión 0 : Presentación
- Sesión 1: Frecuencia, mitos y reacciones ante el divorcio

Sección 2: Conflictos interparentales. Manejo y afrontamiento de situaciones de conflicto

- Sesión 2: Hijos/as en medio del conflicto
- Sesión 3: Reconocer los disparadores de la ira
- Sesión 4: Reduciendo la ira
- Sesión 5: Resolución de conflictos.

Sección 3: Crianza

- Sesión 6: El continuo de crianza y pautas generales
- Sesión 7: Mitos y realidades sobre el mal comportamiento.
- Sesión 8: Escucha activa
- Sesión 9: Claves para una disciplina positiva y eficaz
- Sesión 10: Mantener los cambios aprendidos y desarrollar identidad familiar.

B) Grupo INFANTIL

Grupo dirigido a niños y niñas de edades entre 8 y 12 años.

***Características:**

- Intervención grupal, donde cada grupo infantil estará formada por entre 6 a 8 participantes.

- Objetivo: Proteger su salud mental y acompañarles en la gestión de sus procesos emocionales y cognitivos derivados del divorcio o separación de sus padres y del conflicto intraparental para poder afrontar la nueva situación de una manera adecuada. El divorcio es un suceso difícil y estresante para los hijos/as, sin embargo los problemas a largo plazo son evitables, especialmente si se favorecen espacios para identificar, aceptar y manejar las emociones y pensamientos que suelen tener tras esta situación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Tiene un enfoque experiencial y por tanto, las sesiones se centran en dinámicas, juegos y actividades adaptadas a su nivel de desarrollo cognitivo y emocional, y que facilitan que los niños y niñas se muestren motivados e interesados y puedan experimentar con sus propias emociones, pensamientos y comportamientos los contenidos teóricos propuestos.

- Duración de la intervención: Este grupo de intervención, que consta de 10 sesiones, puede presentar dos tipos de formatos distintos. Por un lado, se puede realizar una sesión semanal de una hora de duración (2 meses y medio de duración), o en modalidad intensiva, una hora diaria durante 2 semanas, en un periodo vacacional o lectivo en el que no haya actividades extraescolares, ya que se ha constatado una importante dificultad para que las personas menores de edad puedan participar en el grupo por la poca disponibilidad de tiempo libre que presentan habitualmente.

Las sesiones pueden ser conducidas por uno o por los dos profesionales adscritos al programa, según las características del grupo.

- Contenido: El Manual recoge objetivos, contenidos y desarrollo de cada sesión.

- Sesión 1: Conocernos unos a otros.
- Sesión 2: Sentimientos
- Sesión 3: Mi familia es única
- Sesión 4: Desarrollo de habilidades en resolución de problemas
- Sesión 5: Problemas resolubles vs. problemas irresolubles
- Sesión 6: Cuestiones relacionadas con el divorcio… resolviendo problema con marionetas.
- Sesión 7: Relación entre el/la niño/a y los progenitores.
- Sesión 8: Consolidación de Habilidades. El Juego "Mi familia ha cambiado"
- Sesión 9: Soy especial en este grupo
- Sesión 10: Despidiéndose

Las sesiones han de ser flexibles y tendrán que adecuarse, en la medida de lo posible, a las necesidades y ritmos de los niños y niñas de cada grupo, adaptando materiales y/o utilizando nuevos recursos que pudiesen ser más atractivos para las personas menores de edad.

C) Grupo de ADOLESCENTES

Está dirigido a jóvenes de edades entre 13 y 16 años.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- El objetivo general de este subprograma, es promover la resiliencia y su adaptación saludable a los cambios familiares que se producen ante el divorcio y los conflictos surgidos entre las figuras parentales. Mediante esta intervención se les acompaña y se trabaja en la gestión de sus procesos emocionales y cognitivos derivados de la situación de divorcio o separación de sus progenitores, para poder afrontar la nueva situación de la forma más adecuada.

Las sesiones pueden ser conducidas por uno o por los dos profesionales adscritos al programa, según las características del grupo.

- Contenido: El Manual recoge objetivos, contenidos y desarrollo de cada sesión.

- Sesión 1: Conocimiento de la situación
- Sesión 2: Desarrollar un sentimiento de confianza dentro del grupo
- Sesión 3: Compartir experiencias
- Sesión 4: Entender el divorcio: Sentimientos relacionados
- Sesión 5: Cómo abordar los problemas relacionados con el divorcio
- Sesión 6: Aprender a comunicar con eficacia y Cómo afrontar eficazmente la ira
- Sesión 7: Resolución de conflictos Y Entender a las familias
- Sesión 8: Panel de expertos sobre los cambios familiares
- Sesión 9: Construir autoestima
- Sesión 10: Decir "adiós"

- Duración de la intervención: Este grupo de intervención, que consta de 10 sesiones, puede presentar dos tipos de formatos distintos. Por un lado, se puede realizar una sesión semanal de una hora de duración (2 meses y medio de duración), o en modalidad intensiva, una hora diaria durante 2 semanas, en un periodo vacacional (preferiblemente finales de junio cuando ha terminado el curso escolar).

Las sesiones han de ser flexibles y tendrán que adecuarse, en la medida de lo posible, a las necesidades y ritmos de los adolescentes, adaptando materiales y/o utilizando recursos audiovisuales que despierten su interés y faciliten la expresión de sus emociones.

Podrá contemplarse realizar alguna sesión online siempre atendiendo a las características del grupo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

5.1.4 Apoyo individualizado

Este tipo de intervención puede dirigirse a hijos e hijas y a progenitores.

a) Hijos e hijas.

Para hijos e hijas que por edad u otras circunstancias no pueden participar, o están a la espera de tomar parte en un grupo de intervención a largo plazo y necesitan una atención psicológica individualizada puntual para abordar el impacto del divorcio y/o separación de sus progenitores y de los conflictos derivados del mismo.

b) Progenitores

Para aquellos progenitores, que por estar trabajando a turnos, o por lo establecido en el convenio regulador tienen dificultades reales e insalvables para participar en los grupos de Progenitores. El objetivo de dicho apoyo individualizado es ofrecerles un breve espacio para reflexionar sobre el divorcio y el posible conflicto interparental, ofreciendo estrategias y/o recursos para buscar la protección y el bienestar emocional de los/las menores de edad.

Esta modalidad de atención individual (un máximo de 3 sesiones), se realizará con el objetivo de proporcionar un apoyo emocional puntual y valorar la necesidad de derivación a otros programas y/o recursos. El equipo psicosocial referente del caso y/o la gestora del programa tomarán las decisiones oportunas atendiendo a las valoraciones realizadas tras estas sesiones.

5.2 DISEÑO, EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCOMUNITARIAS DEL "PROGRAMA DE COPARENTALIDAD POSITIVA EN SITUACIONES DE SEPARACIÓN Y/O DIVORCIO"

5.2.1 ACTIVIDADES COMUNITARIAS

a)Talleres
- a.1. Egokitzen Primeros Pasos
- a.2. Egokitzen Abuelos y abuelas
- a.3. Egokitzen Familias reconstituidas

b) Charlas
- b.1. Comunitarias
- b.2. Sensibilización y Formación

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

a.1.) "EGOKITZEN PRIMEROS PASOS".

Este taller se basa en el subprograma Egokitzen Primeros Pasos, que está manualizado en la Guía para Profesionales en Contexto Judicial, elaborado por el Equipo Deusto FamilyPsych.

El taller va dirigido a personas con hijos e/o hijas menores de edad a cargo que han tomado la decisión de separarse y/o divorciarse y/o que acaban de iniciar el proceso, manteniendo la convivencia o no.
Tiene como fin orientar e informar a las personas, que han iniciado o que van a iniciar el proceso de separación y/o divorcio, sobre cuestiones jurídicas y emocionales, de manera que se puedan minimizar los conflictos y se ponga el foco en el bienestar de los hijos e hijas.

Consta de 4 sesiones:

- Sesión 1: El divorcio como transición (el proceso legal)
- Sesión 2: El impacto emocional del divorcio
- Sesión 3: Protegiendo a los hijos e hijas
- Sesión 4: Ajustar el rol parental (relaciones padres-hijos e hijas y coparentalidad)

Este grupo de intervención tiene un carácter preventivo universal y se realiza a nivel comunitario, permitiendo que los padres y madres puedan participar en el taller por iniciativa propia. También se contempla que las personas referentes de los servicios sociales municipales puedan orientar y derivar a familias para su participación.

a.2) "EGOKITZEN ABUELAS Y ABUELOS"

Este taller se basa en el subprograma Egokitzen Abuelos y abuelas, el cual está manualizado, elaborado por el Equipo Deusto FamilyPsych.

Su objetivo es contribuir directamente al bienestar emocional de los abuelos y abuelas e indirectamente al bienestar de toda la familia, especialmente en el de los nietos y nietas, favoreciendo el papel mediador de los abuelos y abuelas en el proceso, ayudando a proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Tiene como objetivos específicos:

- Dotar a los abuelos y abuelas de conocimientos y habilidades que les permitan proteger a los nietos y nietas del estrés derivado del conflicto.

- Ayudar a la figura del abuelo y abuela a ser un respaldo para su hijo o hija tras el divorcio.

- Aumentar la capacidad de los abuelos y abuelas para afrontar el proceso de divorcio de sus hijos e hija y los conflictos derivados de la forma más saludable.

Consta de 4 sesiones:

- Sesión 1: Afrontando el divorcio de los/as hijos/as. Emociones en juego.
- Sesión 2: Apoyando a los/as hijos/as en el proceso: ¿Cómo ayudar sin poner en juego el propio bienestar personal?
- Sesión 3: Implicándose en la crianza de los/as nietos/as. Normas y consecuencias
- Sesión 4: Situaciones especiales: los ex, los acontecimientos especiales, los derechos de los abuelos y abuelas.

Este grupo de intervención se realiza a nivel comunitario, permitiendo que los abuelos y abuelas puedan participar por iniciativa propia, sin ningún tipo de derivación, aunque también pueden ser propuestos desde los Servicios sociales municipales.

a.3) "EGOKITZEN FAMILIAS RECONSTITUIDAS"

Este taller, también llamado "Nuevas Parejas" está dirigido a personas que han iniciado una relación de pareja con una persona separada y/o divorciada con hijos e hijas menores a cargo y a sus parejas.

Tiene como fin brindar pautas y herramientas tanto para los progenitores como para las nuevas parejas a la hora de adaptarse a la familia reconstituida.

Consta de 4 sesiones:

- Sesión 1: Las emociones en juego.
- Sesión 2: Empezando a entendernos…
- Sesión 3: Poniendo el foco en los y las menores
- Sesión 4: Situaciones difíciles

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Este subprograma consta originariamente de 4 sesiones, que se imparten una por semana. Pero también se puede adaptar el contenido, ofreciendo un formato intensivo, de 1 sesión de 2 horas de duración.

b) CHARLAS

b.1.) Charlas Comunitarias

Estas charlas están dirigidas a la población en general y específicamente a personas con hijos e/o hijas menores de edad a cargo, que han tomado la decisión de separarse y/o divorciarse y/o que ya han iniciado el proceso.

El objetivo es proporcionar información, orientación y algunas herramientas básicas sobre el proceso de separación y/o divorcio, incidiendo en la importancia de gestionarlo de la forma más saludable, procurando el bienestar y minimizando el impacto negativo en los hijos e hijas. Además de explicar el programa Egokitzen con sus distintos grupos de intervención y actividades sociocomunitarias, que puedan resultar del interés de las personas participantes.

Dichas charlas se tratan de actividades puntuales, de una duración aproximada de 2 horas, que se realizarán en espacios comunitarios como Centros cívicos o Bizan. Se plantea la opción de puntualmente ofertar dichas charlas en modalidad online.

b.2) Sensibilización/Formación

Los procesos de separación y divorcio pueden generar situaciones de alta conflictividad, además en algunos casos esos procesos se cronifican y están excesivamente judicializados, ello impacta directamente, y en mayor medida, en el bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Esto hace imprescindible que distintos sectores profesionales fortalezcan competencias para detectar, prevenir e intervenir desde el principio del interés superior del menor.

Se plantea ofertar estas Charlas y Talleres de Sensibilización y Formación a colectivos profesionales, que pueden estar implicados en la detección de posible instrumentalización de los hijos e hijas, como Educadores de Calle, educadores familiares, personal sanitario, Equipo Psicosocial del Juzgado, profesorado, Ampas, AFAs.…

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

El formato charla tendrá una duración aproximada de 2 horas, mientras que los talleres podrán realizarse en 2 sesiones de 2 horas o en formato intensivo en una sola sesión, de 3 o 4 horas de duración. Respecto a la modalidad, puede realizarse en modalidad presencial y/o bien en modalidad online, formato webinar, preferentemente sincrónico.

6- METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

La metodología del programa es **estructurada, psicoeducativa, preventiva y centrada en el interés superior del menor**, **priorizando la intervención grupal.**

La clave de la intervención de este programa es el **GRUPO como motor de transformación**. Desde este enfoque metodológico se entiende el espacio grupal no sólo como un lugar de aprendizaje sino como un agente activo de cambio psicológico, relacional y social, especialmente útil en procesos de separación y divorcio.

Desde la psicología social y el enfoque sistémico, el grupo genera cambios porque ayuda a reducir el aislamiento, ayuda a normalizar problemáticas y emociones, favorece el apoyo mutuo, activa procesos de reflexión colectiva, se brinda un espacio para compartir experiencias,...

Se habla de **estructurada**, puesto que como se ha dicho con anterioridad, el Programa Egokitzen, consta de subprogramas manualizados para su aplicación, así como con una Guía para los Profesionales que realizan la intervención. Este hecho hace que este programa pueda ser replicable. Hay que señalar que la entidad adjudicataria podrá adaptar y/o actualizar actividades, herramientas y contenidos de los Manuales de cara a que las sesiones grupales sean más atractivas, así como hacer uso de herramientas digitales, en beneficio de la intervención, pero informando sobre las modificaciones al Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El programa tiene un enfoque psicoeducativo ya que integra componentes educativos y psicológicos con el objetivo de promover la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la modificación de actitudes que favorezcan un afrontamiento adaptativo de las circunstancias derivadas del proceso de separación y/o divorcio y los conflictos resultantes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Respecta a la estructura del programa, dado que se plantea trabajo grupal, se llevará a cabo la implementación de los grupos de forma progresiva durante la duración del contrato. Se establece como idóneo realizar anualmente **2 grupos de intervención con progenitores**, **1 grupo de Intervención Infantil** y **1 grupo de Adolescentes**. Además, se considera necesaria la realización de **2 grupos Egokitzen Primeros Pasos**, ya que dichos grupos, favorecen que el programa tenga un carácter más preventivo y facilita que parte de las personas que han participado en estos grupos, puedan ser derivadas al Grupo de Progenitores porque su situación familiar así lo requiera.

Del mismo modo, se considera necesario completar la intervención anteriormente indicada con un mínimo de **2 charlas comunitarias**, y al menos **1 grupo Egokitzen Abuelos y Abuelas** y **1 de Egokitzen Familias Reconstituidas**. Además se prevé la realización de la intervención individual según la demanda detectada.

En la medida que no se cumplan los mínimos establecidos, por dificultad para completar grupos, se propone la realización de otros formatos alternativos de intervención, como charlas y/o talleres formativos dirigidos a profesionales y/o la elaboración de materiales que ayuden a la sensibilización sobre el impacto del conflicto en las separaciones y divorcios con hijos e hijas menores de edad y la necesidad de programas de coparentalidad positiva.

7. EVALUACIÓN

Este programa está basado en la evidencia y busca ir contrastando su eficacia con los distintos grupos de Intervención, para ello la evaluación consiste en un estudio cuasiexperimental con medición:

- pretratamiento,
- postratamiento
- seguimiento a los 6 meses

Hasta la fecha ya ha quedado demostrada la eficacia de este programa Egokitzen en algunos grupos de intervención. Dado que ya se ha demostrado la eficacia del programa con los grupos infantil y progenitores, ya no es necesaria la pasación de los cuestionarios- formularios, elaborados por el Equipo Deusto FamilyPsych. Sin embargo desde el SMIF se enviará a los progenitores de los

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

nuevos grupos, un formulario vía google forms, más sencillo en tres momentos (al inicio, al finalizar el grupo y a los 6 meses de haber iniciado el grupo). Estos cuestionarios nos permiten determinar si los participantes perciben mejoras en la relación con su expareja y con sus hijos e hijas entre otras cuestiones.

En el caso de los participantes de los grupos infantiles, se les proporcionará el formulario elaborado desde el SMIF en formato papel o vía google forms para su cumplimentación en tres momentos. La empresa adjudicataria tendrá que apoyar y motivar a los menores para su cumplimentación.

Respecto al resto de grupos (Adolescentes, Abuelos y abuelas, Primeros Pasos y Familias Reconstituidas) se realizará la evaluación siguiendo el protocolo establecido por el equipo de Deusto FamilyPsych (los cuestionarios elaborados por el equipo y cumplimentados en 3 momentos por las personas participantes). La entidad adjudicataria será la encargada de la motivación y apoyo a las personas participantes para la cumplimentación de los cuestionarios, los cuales al estar digitalizados son directamente recibidos por el Equipo Deusto FamilyPsych, quien se encargará de su posterior estudio. Salvo que en algunos casos particulares, que se tengan que cumplimentar en formato papel.

Aparte, una vez finalizado cada grupo de intervención (Grupo Progenitores, Grupo Infantil y Grupo Adolescentes) se solicitará a la Entidad Adjudicataria la realización de una Memoria sobre la implementación del grupo. En dicha memoria se debe incluir todo lo relativo a la intervención grupal (configuración del grupo, implementación, sesiones de refuerzo, sesiones individuales, evaluación, coordinaciones y valoración global del Grupo entre otras).

A su vez, la entidad tendrá que elaborar un informe individual de cada participante de estos tres grupos de intervención (Grupo Progenitores, Grupo Infantil y Grupo Adolescentes) reflejando la evolución de la persona en el grupo de intervención (asistencia, participación,…), haciendo especial hincapié en los logros y avances percibidos y en posibles dificultades persistentes, que pudiesen necesitar de otro tipo de intervención u otros recursos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Del mismo modo, cada vez que se realicen sesiones de atención psicológica individualizada, se realizará un breve informe reportando la intervención, ya que dicha información puede ser clave para el equipo referente.

Así mismo, tras finalizar cada grupo de intervención y/o actividad del programa Egokitzen la entidad adjudicataria deberá elaborar y pasar un cuestionario de satisfacción (preferiblemente en formato on-line a través de un Qr).

8. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Las Entidades implicadas en el desarrollo del Programa de coparentalidad positiva en situaciones de separación y divorcio "Egokitzen Vitoria-Gasteiz", son:

- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Universidad de Deusto
- Entidad adjudicataria

8.1. **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

El Programa de coparentalidad positiva en situaciones de separación o divorcio -Egokitzen Vitoria-Gasteiz, se inscribe entre los programas de Apoyo y Preservación Familiar del Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- El Servicio de Infancia y Familia es el encargado de adaptar el Programa a las competencias municipales y a las necesidades de las familias.

- Los Servicios Sociales Municipales (SS.SS. de Base, Sº de Inclusión Social, Sº de Personas Mayores y Sº de Infancia y Familia) realizarán utilizando el instrumento BALORA la valoración de las familias a atender en este Programa, trasladando la propuesta al Servicio de Infancia y Familia. Los equipos psicosociales de los Servicios serán los referentes de la familia y realizarán el seguimiento y la intervención psicosocial que corresponda.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	25/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- El Servicio de Infancia y Familia será el encargado de derivar los casos a la entidad adjudicataria, de establecer las directrices que delimitan y definen la actuación de la entidad prestataria y de supervisar y seguir la evolución de los procesos, tanto de cada caso como del Programa contratado.

- El Servicio de Infancia y Familia, asigna a un/a profesional como gestor/a del programa, que constituye la figura de referencia en cuanto a coordinación y seguimiento del Programa, a fin de mantener la finalidad y objetivos del mismo. Establecerá el plan de coordinación y supervisión a seguir, sin perjuicio de que se celebren otras reuniones cuando el Servicio de Infancia lo considere necesario o a propuesta de la entidad adjudicataria. El /la gestora/a del Programa tiene las siguientes funciones:

    - Recepción de casos de los Servicios derivantes (SSBB, SIS, SPM y SMIF) y validación del cumplimiento de los requisitos del Programa, siguiendo los criterios y requerimientos señalados en el pliego de condiciones técnicas.

    - Recepción de propuestas de personas particulares y/o familias, que quieran participar en los Grupos de Intervención y no han sido atendidas con anterioridad en los servicios sociales, o si lo han sido, su expediente está inactivo. Realización de entrevistas presenciales y validación del cumplimiento de los requisitos del programa. Elaboración de informe de derivación y firma de consentimientos y/o aceptación de participación.

    - Asesoramiento y apoyo a las/los profesionales referentes para la derivación de las familias al programa. La persona gestora del Programa a valoración del equipo referente podrá contactar por cualquier vía o presencial con las familias para motivar su participación y aclaración de dudas.

    - Derivación de los casos al Programa llevando a cabo la coordinación entre el equipo profesional derivante y la empresa adjudicataria.

    - Seguimiento global del proceso del caso en el programa y traslado de información con el equipo referente (equipo derivante).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	26/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- Supervisión del Programa en cuanto al cumplimiento de lo establecido y según los principios que guían la intervención del Servicio de Infancia y Familia.

- Coordinación general del Programa, del desarrollo del mismo así como de su evaluación. Para ello mantendrá coordinación tanto con la Universidad de Deusto, como con los servicios referentes del caso y la entidad adjudicataria.

- Gestión de la reserva de espacios adecuados para la realización de las actividades de carácter comunitario.

- El Servicio de Infancia y Familia realizará el seguimiento, control y la evaluación de los servicios contratados en base a los indicadores y el procedimiento establecidos al efecto.

- El Servicio de Infancia y Familia tomará las decisiones pertinentes durante la intervención con las familias, cuando se considere que puede ser necesario implementar recursos diferentes a las de este Programa o concurran circunstancias que aconsejen interrumpir el proceso de intervención iniciado.

- El Servicio de Infancia y Familia se encargará de la difusión y publicitación de este Programa.

10.2. Universidad de Deusto. Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología y Educación, a través del equipo de investigación Deusto Family Psych, asume las siguientes responsabilidades:

- Supervisión y asesoramiento a profesionales que implementarán el programa de intervención y orientarles en la intervención.

- Supervisión de la aplicación del programa Egokitzen en sus diferentes versiones y metodologías que se pongan en marcha.

- Recepción y análisis de los datos, haciendo el seguimiento de la aplicación durante el tiempo de implementación.

- Elaboración de un informe de resultados periódicamente consensuado con el Servicio de Infancia y Familia, que se enviará a este Servicio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	27/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- Contribución a la difusión a nivel nacional de los programas desarrollados siempre destacando el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Universidad de Deusto en relación con el programa "Egokitzen" de coparentalidad positiva en situaciones de separación y divorcio "

10.3. Entidad adjudicataria

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Infancia y Familia, contrata una entidad que será la responsable de proporcionar el Equipo de profesionales encargado de llevar a cabo la intervención psicoeducativa y el diseño y ejecución de las actividades comunitarias del Programa de coparentalidad positiva en situaciones de separación y divorcio "Egokitzen Vitoria-Gasteiz".

El equipo estará compuesto por un mínimo de dos psicólogos/as (70 % de jornada y 50% de jornada) para la realización de toda la intervención grupal e individual expuestas en este pliego y para las tareas de diseño y ejecución de actividades comunitarias, evaluación, coordinación, elaboración de informes, etc.

Las funciones y tareas del equipo de profesionales destinados al Programa serán las siguientes:

- Recepción de los casos derivados por el Servicio de Infancia y familia llevando a cabo la coordinación con el/la profesional gestor/a del Programa.
- Organización de la puesta en marcha de los grupos adaptando los horarios más adecuados a las personas que conforman los grupos.
- Administración a las familias participantes los instrumentos de evaluación pretratamiento, postratamiento y seguimiento a los 6 meses, bajo la colaboración del equipo Deusto Family Psych y envío de los datos, anónimamente, al equipo para su registro y análisis, así como participar en cuantas reuniones sean necesarias.
- Desarrollo de la intervención psicoeducativa grupal, siguiendo la metodología propuesta para este Programa. Se cuidará que los procesos sean estables, con continuidad, sin interrupciones por vacaciones u otros motivos ajenos a las familias.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	28/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- Realización de sesiones individuales con las personas participantes que lo requieran en los grupos de intervención.

- Desarrollo de sesiones de refuerzo en los casos en los que se considere necesario con el objetivo de asegurar la asimilación y comprensión de los contenidos por parte de los y las participantes.

- Apoyo individualizado con los hijos e hijas de los progenitores participantes que por edad u otras circunstancias no participan en el grupo infantil o adolescente. Se realizará de forma puntual para el afrontamiento de la situación y/o para valorar otras necesidades de atención que pueda presentar la persona menor de edad. El equipo psicosocial referente del caso adoptará la decisión más adecuada ante las situación expuesta y las propuestas planteadas en el informe.

- Apoyo individualizado a los progenitores que por motivos laborales, o por lo establecido en el convenio regulador tienen dificultades reales e insalvables para participar en los grupos de Progenitores.

- Coordinación de la intervención como Equipo, preparación de las sesiones y análisis de la marcha de los grupos de intervención tanto desde la perspectiva grupal como individual.

- Coordinación, únicamente en caso de que sea estrictamente necesario, con los/as profesionales referentes del caso la situación de la persona (avances y dificultades), tras su participación en el Grupo de Intervención.

- Realización de documentos e informes derivados de su labor profesional: informes individuales de las personas participantes en grupos de intervención o en apoyo individualizado, memorias grupales y memorias anuales y cualquier otro informe extraordinario que se considere preciso.

- Coordinación con el/la profesional referente del Servicio de Infancia y Familia, según calendario establecido y en la medida que se considere necesario.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	29/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- Diseño, ejecución y evaluación de las actividades comunitarias del Programa de coparentalidad positiva en situaciones de separación y divorcio "Egokitzen Vitoria-Gasteiz".

10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- Presentación de un Proyecto Técnico conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas.

- Adscripción para la cobertura del Programa y sustituciones del equipo de profesionales necesario que cumplan los siguientes requisitos:

  - Titulación y formación:

    - Psicólogo/a: Licenciatura o grado en Psicología.
    - Uno/a de los o las profesionales, habrán de poseer capacidad lingüística en euskera estando en posesión de la siguiente titulación: B2 o equivalente.

  - Experiencia de los y las Profesionales:

    - Experiencia profesional acreditada de todos los/as profesionales en dinamización grupal, con un mínimo de un año con grupos en ámbitos de infancia, adolescencia y/o familia.

  La sustitución del personal adscrito a este Programa deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación. Las personas que sustituyan a titulares deberán tener un curriculum similar al del/a trabajador/a reemplazado. En caso de baja, renuncia u otros, la cobertura debe ser inmediata, debiendo ser comunicada en un plazo de 24 horas, cada una de las variaciones, a la Jefa de la Unidad de Apoyo y Preservación Familiar del Servicio de Infancia y Familia

- La entidad adjudicataria deberá asegurar que los/as profesionales que contrate para la ejecución de este contrato contarán con la formación y experiencia acordes con las actividades demandadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	30/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- La Entidad adjudicataria aplicará el Programa, según la descripción, parámetros y procedimientos previstos, recogidos en los manuales y protocolos elaborados para su desarrollo y evaluación.

- Desarrollará la labor en Vitoria-Gasteiz, los grupos de intervención (Progenitores e Infantil) se realizarán en locales de la empresa adjudicataria adecuados para el objeto del Programa, que deberán contar con salas de atención de grupos con capacidad entre 10 y 12 personas y cumplir con las condiciones de seguridad, salubridad y accesibilidad señaladas según la correspondiente legislación. Además, deberá disponer de otra sala adecuada, en la que se ofrecerá servicio de custodia de menores al tiempo que se desarrolla el grupo de intervención de Progenitores, previa solicitud y aviso de alguno de los progenitores.

- Desarrollará el servicio durante la vigencia del contrato de acuerdo a los criterios que se emitan por el Servicio de Infancia y Familia para el Programa contratado.

- Elaborará los informes y documentos requeridos por el Servicio de Infancia y Familia: informes de la evolución de cada caso y del grupo, informes extraordinarios que se consideren precisos, memoria anual.

- Será responsable de la supervisión del trabajo del Equipo profesional contratado y mantendrá formado al personal adscrito.

- Colaborará con el Ayuntamiento en la difusión y publicación del Programa en los términos que se acuerden entre ambas partes, pero siempre indicando que se trata de un programa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- La entidad adjudicataria queda obligada a hacer cumplir a su personal las obligaciones relativas al deber de secreto, así como a no revelar, transferir, ceder o comunicar los datos a terceras personas, obligación que se mantendrá aún finalizada su relación con el Ayuntamiento. La adjudicataria que, tratará datos de carácter personal por cuenta del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como consecuencia de la ejecución del contrato de servicios, tendrá la consideración de encargado del tratamiento y deberá firmar el correspondiente contrato de confidencialidad de datos de carácter personal. En todo caso, la adjudicataria cumplirá con lo dispuesto en la normativa española y europea sobre protección de datos de carácter personal.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	31/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M

- Facilitará al Ayuntamiento de Vitoria–Gasteiz (Servicio de Infancia y Familia) cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento del servicio.

Vitoria-Gasteiz, marzo de 2026

Servicio de Infancia y Familia
Departamento de Políticas Sociales
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2026 12:31:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	32/32

PBMQRA2FC4RBMUHUF2JLEOE54M